



SUBDIRECCIÓN RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA
FNCH/EVF/MAN/IMB/MAP/map

CPZ
[Signature]

TALCAHUANO, 08 ABR 2019

VISTOS:

Ley N°2073 Ley del Lobby, Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto N°250 de fecha 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda; Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa; Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública, el D.S. N°1.312 del 22.09.99, el D.S. N°826 del 10.10.2002, la Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; El art. 8 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Ley N°20.730; Ley 21.125 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2019 y lo dispuesto en el Decreto Supremo de Salud N°54 de fecha 12.07.2018, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano, requiere la contratación de servicios para efectuar la implementación de la red de cableado de datos y eléctricos, según requerimiento, para la Dirección y establecimientos de la red del Servicio de Salud Talcahuano.

b) Que, en razón de lo anterior se publicó en portal Mercado Público la licitación ID 1031849-3-LP19, aprobada por resolución exenta N°713 de fecha 21.03.2019.

c) Que, de acuerdo a Ley N°20.730 "Ley del Lobby" se designa comisión evaluadora, cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas e indicado en el portal www.mercadopublico.cl, la que podrá funcionar con un mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de ésta.

RESOLUCION N° 917 /

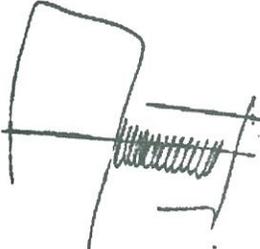
1. APRUÉBASE, la comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 1031849-3-LP19 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO PARA INSTALACIÓN DE RED DE CABLEADO DE DATOS Y ELÉCTRICOS PARA LA DIRECCIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO**", publicada a través del Portal www.mercadopublico.cl, compuesta por las siguientes personas:

- D. MARCELA ULLOA COLOMA, Rut: 9.983.814-0, Jefa del Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones, del Servicio de Salud Talcahuano o su suplente en caso de fuerza mayor D. PATRICIO ALVEAL GONZALEZ, Rut: 12.994.496-K, Profesional del Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones, del Servicio de Salud Talcahuano.
- D. MARIO INOSTROZA CIFUENTES, Rut: 13.951.669-9, Profesional del Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones, del Servicio de Salud Talcahuano o su suplente en caso de fuerza mayor D. RODRIGO MONTECINOS AREVALO, Rut: 12.002.324-1, Profesional del Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones, del Servicio de Salud Talcahuano.

- D. ANA ARRATIA VILLAGRAN, Rut: 15.193.610-5, Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano o su suplente en caso de fuerza mayor D. MARCELO ARANEDA PARRA, Rut: 17.346.612-9, Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano.

2. DÉJASE ESTABLECIDO que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRACIONES PÚBLICAS"



D. CARLOS VERA BUGUEÑO
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO



Transcrito Fielmente
Ministerio de Fe
Servicio de Salud Talcahuano

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Abastecimiento y Logística
- TIC
- Administradora Plataforma Lobby.
- Oficina de Partes
- **Registro Int. 50041**

2019 APR 09 10:12:31